

ACUERDOS INSTITUCIONALES DE CONVIVENCIA
 ESCUELA DE LA COMUNIDAD CRISTIANA
 ESCUELA PRIMARIA
 SAN FERNANDO 2024

INTRODUCCIÓN:

El diccionario de la lengua española define la palabra CONVIVENCIA como “acción de vivir en compañía de otros”.

En todo establecimiento educativo, alumnos, docentes y familias compartimos parte de nuestras vidas, es decir, convivimos. Por eso, debemos tratar de que el tiempo escolar transcurra en un marco de alegría, trabajo y respeto.

Todos gozamos de derechos, pero simultáneamente contraemos obligaciones, cuyo cumplimiento nos permite vivir en armonía con los que nos rodean.

Para la Escuela, el apoyo y la colaboración de las familias desde el hogar, se hacen imprescindibles para lograr el desarrollo armónico de la personalidad de los niños, de acuerdo con pautas de convivencia socialmente aceptadas, que les permitan una futura inserción exitosa en la vida y en las actividades de la comunidad.

IDEARIO:

- Promover una escuela inclusiva que permita el acceso y el trabajo en la diversidad.
- Introducirnos en el área de Servicio a la Comunidad, como nos demanda el Evangelio.
- Brindar una posibilidad de educación sana en nuestra zona de influencia.
- Dar el apoyo y la colaboración de toda la comunidad en la asistencia espiritual que se necesite.
- Posibilitar el desarrollo de la persona humana integral a través de una formación cristiana.
- Favorecer la formación del carácter, el desarrollo intelectual, moral y físico, basados en pautas cristianas.
- Ofrecer un ámbito físico y espiritual que satisfaga los intereses y necesidades del alumno.
- Asegurar oportunidades para actuar con independencia, respeto y responsabilidad.
- Favorecer el aprendizaje adecuándolo al desarrollo personal, estimulando la construcción colectiva del conocimiento.
- Estimular el aprendizaje que asegure la práctica de buenos hábitos y actitudes que preserven la salud y el cuidado del medio ambiente.
- Desarrollar situaciones de aprendizaje que le permitan al niño explorar, accionar, descubrir, comparar experimentar reconocer, optar.
- Estimular la formación de un ambiente y clima que favorezca el aprendizaje.
- Proveer un ámbito didáctico que corresponda a las necesidades del niño, tomando en cuenta que en esta etapa se estructuran las bases de la personalidad.
- La educación sexual integral está incorporada al Proyecto Institucional de acuerdo a los lineamientos curriculares del área. Nosotros estamos comprometidos con esta tarea. Los temas con fuerte contenido ético, como éste, necesariamente se vinculan con la doctrina confesional y moral que define los valores de la escuela.
- Organizar la acción educativa con la familia y la institución tratando de integrar escuela y familia.
- Ayudar a desarrollar armónicamente sus capacidades físicas, morales e intelectuales, a fin de que adquieran gradualmente el sentido completo de su responsabilidad y un continuo desarrollo de la propia vida, y de la construcción de la libertad.
- Acompañar a los niños en el desarrollo de su personalidad y carácter para que logren el equilibrio necesario, a fin de que sus relaciones humanas sean positivas y puedan transformarse en orientadores de los demás y portadores vivientes de bienes espirituales.
- Generar el espacio donde los alumnos se construyan a sí mismos como personas completas capaces de tomar decisiones que los favorezcan para la vida.

PERFIL DEL EGRESADO

- Que sea un ser autónomo de acuerdo a la etapa de la vida que esté transitando
- Participe de manera creciente en la vida de la escuela y sea protagonista de una comunidad de diálogo, sustentada en los valores cristianos.
- Forme parte de una sociedad más justa.
- Asuma su lugar de niño en la escuela como derecho y deber.
- Asuma su protagonismo en relación a los ACUERDOS INSTITUCIONALES de CONVIVENCIA.
- Sea respetuoso de las celebraciones y eventos en los que se comparten ideas y valores ético-cristianos.
- Manifieste compromiso, de acuerdo a su edad, con los aspectos vinculados a la identidad de nacional.

FUNDAMENTOS:

Nuestra escuela es confesional, por lo tanto, las familias que optan por inscribir sus hijos en el establecimiento, deben estar de acuerdo con el ideario y respetar las normas de convivencia y conducta establecidas en el presente acuerdo sobre la base de principios éticos y cristianos. Solicitamos disposición manifiesta, buena voluntad y permeabilidad hacia la propuesta educativa confesional. Esta aceptación queda documentada con la firma que los padres realizan al matricular a sus hijos cada año en nuestra Institución sin mediar otra instancia.

FAMILIAS - Identidad:

Son los responsables directos de sus hijos y sus primeros educadores.

Es su responsabilidad:

- Notificarse de los informes referidos al proceso de aprendizaje de sus hijos en la escuela. También deben responsabilizarse por el seguimiento de las materias que deba acreditar su hijo, firmando las actas correspondientes cuando fueran citados.
- Apoyar el proceso educativo de los hijos asistiendo a entrevistas, reuniones formativas e informativas y toda actividad propuesta por la institución.
- Favorecer el diálogo y la comunicación con la comunidad educativa.
- Estimular de forma positiva el crecimiento en la vida afectiva (educación para el amor) y el compromiso solidario (educación socio-política)
- Realizar los controles de salud necesarios cumpliendo con el calendario de vacunación y completando la ficha de salud al comenzar cada año. Informar novedades si surgieran.
- Acompañar la maduración de la fe y la toma de decisiones de los hijos, encaminándolos para que adquieran responsabilidad en la elección del propio proyecto de vida.
- Complementar el esfuerzo educativo de la Escuela atendiendo a la salud psicofísica de los niños, ofreciéndoles condiciones favorables para el trabajo intelectual, estimulando el orden, la perseverancia y el cultivo de los valores cristianos.
- Cumplir con las formalidades administrativas y comprometerse a contribuir al sostenimiento de la Unidad Escolar abonando puntualmente el arancel /cuota que corresponda.
- Solicitar entrevista a través del cuaderno de comunicados/mail, para hablar con los docentes en los horarios y días que ellos les informen.
- Asistir al ser convocados o comunicar si no lo harán, a fin de realizar un trabajo conjunto en beneficio de los alumnos.
- Informarse de todo lo referido a sus hijos relacionado con la escuela.
- Matricular anualmente a su hijo dentro de las fechas establecidas por la Institución.
- Respetar y apoyar en todos sus aspectos el ideario institucional.

ALUMNOS: Identidad

Son los primeros destinatarios de la vida, de las opciones y propuestas de la institución.

- Son protagonistas corresponsables de su formación integral.
- Mostrarán disponibilidad, creatividad y responsabilidad para el cumplimiento de las tareas propias de la etapa escolar correspondiente.
- Manifestarán una participación respetuosa y activa en clase, en los saludos, en el izamiento y arrió de la bandera, en las celebraciones, en los Actos Patrios y en toda otra actividad propuesta por la Unidad Educativa tanto en experiencias asociativas como pastorales o culturales.
- Tendrán un trato cordial, sincero y solidario con todos los miembros de la Institución.
- Mostrarán predisposición para resolver los conflictos de manera pacífica, sin agresiones ni discriminación.
- Cuidarán los aspectos referidos a su presentación personal.
- Su actitud y vocabulario serán apropiados a cada situación y ambiente.
- Utilizarán en forma cuidadosa y responsable las instalaciones, el mobiliario y los materiales de la institución.
- Colaborarán con la limpieza y el orden en los diversos espacios escolares.
- Trabajarán en el aula con diferentes agrupaciones (solos, de a dos, en pequeños grupos, con todo el curso) apropiándose de los aprendizajes y participando activamente de la construcción del conocimiento.

PERFIL DEL DOCENTE

- Identificación con el ideario de la Escuela y el Proyecto Institucional.
- Identificación con los objetivos del nivel, ciclo y curso.
- Conocimiento del perfil psicológico de los alumnos a su cargo.
- Conocimiento de los contenidos y Diseño Curricular vigente, su Marco General y enfoque teórico que lo sustenta.
- Conocimiento de la normativa vigente en relación al nivel en el que trabaja y el sistema educativo del que forma parte.
- Selección y aplicación de diferentes estrategias con el fin de fortalecer la trayectoria escolar de los alumnos a su cargo, destacando las fortalezas de cada uno.
- Capacitación y actualización especializada y permanente.
- Trabajo en equipo con criterios de inclusión y articulación con los docentes de otras secciones y ciclos.
- Ejercer una docencia que construya el cambio en la diversidad, que construya actitudes favorecedoras de situaciones de mejora, que genere permanentemente espacios de crecimiento.
- Dé testimonio ético-cristiano con respecto al rol que cumple en su accionar diario.
- Responsable del cumplimiento del proyecto institucional y su evaluación.
- Competente respecto a la tarea que le ha sido encomendada.

PRESENTACIÓN

Los alumnos asistirán los días de clases, fiestas escolares, salidas educativas, períodos de compensación y en toda oportunidad que la Escuela lo requiera con uniforme escolar establecido en el presente acuerdo, completo, sin excepciones.

VARONES Y MUJERES: tanto para clase como para Ed. Física

- Conjunto deportivo azul marino LISO, sin inscripciones ni dibujos (puede tener el logo del colegio). No está permitido el uso de calzas
- Remera blanca lisa.
- Medias blancas.
- Calzado: zapatos o zapatillas. Tener especial cuidado en que dicho calzado sea de un solo color (blanco, azul, negro o marrón), sin adornos, dibujos ni colores estridentes.
- Abrigo: Campera o buzo azul, negro o rojo. Sin inscripciones ni adornos de otros colores.
- Niñas: Cabello recogido, no teñido, sin aros colgantes, pulseras o anillos grandes, ni piercings por razones de seguridad, sin maquillaje ni uñas pintadas.
- Niños: Cabello corto, no teñido, sin aritos ni piercings por razones de seguridad, ni colgantes.

Todas las prendas con nombres a fin de evitar pérdidas o extravíos.

* Las prendas que no fueran retiradas, serán entregadas en donación en los períodos de julio y diciembre.

OPCIONAL VERANO Hasta el 30 de abril y a partir del 1° de septiembre.

- Remera o chomba blanca.
- Medias blancas.
- Calzado: zapatos o zapatillas. Tener especial cuidado en que dicho calzado sea de un solo color (blanco, azul, negro o marrón), sin adornos, dibujos ni colores estridentes.
- Mujeres: Pollera pantalón azul marino o pantalón deportivo azul marino liso.
- Varones: Pantalón corto o bermuda azul marino. (no jeans) o pantalón deportivo azul marino liso.

EGRESADOS:

Los alumnos podrán usar remeras o buzos identificatorios siempre que los colores sean acordes al ideario y el modelo presentado con anticipación para su acuerdo con la Dirección del establecimiento.

IMPORTANTE: En todos los casos solicitamos el uso del logo identificatorio del colegio en buzos y remeras, a fin de garantizar la rápida identificación de los alumnos en cualquier medio.

HORARIO:

Turno Mañana: 7:40 hs a 12:10 hs

Turno Tarde: 12:50 hs a 17:20 hs

CONSIDERACIONES GENERALES

- Luego del toque de timbre se permitirá la entrada al establecimiento al finalizar el izado de la bandera y el tiempo de devocional. Se computará llegada tarde. Cada tres llegadas tarde se computará una inasistencia que será registrada.
- Los alumnos no podrán salir del establecimiento luego de haber ingresado y hasta terminar el turno, excepto por causa debidamente justificada siendo retirados por los responsables registrados o personas previamente autorizadas, quienes firmarán el registro correspondiente, sin excepción.
- Luego de los actos los alumnos deben permanecer en la escuela hasta finalizar el turno correspondiente.
- El cuaderno de comunicados es obligatorio y debe estar firmado por las familias en forma diaria.
- Las clases de Educación Cristiana e Informática son parte del proyecto Institucional y por lo tanto son obligatorias.
- El desarrollo del aprendizaje académico se lleva a cabo en un proceso que tiene ritmos marcados por la sucesión de los años escolares. Aprovechamos intensamente cada uno de esos tramos, evitando el retraso injustificado en el avance escolar. En consecuencia, los alumnos que no promuevan el año no podrán inscribirse en el siguiente ciclo lectivo sin el previo acuerdo con la Dirección del establecimiento, en función de las vacantes disponibles y adhesión a los acuerdos institucionales de convivencia
- A partir de los criterios enunciados en este acuerdo y de otros contenidos en el Proyecto Institucional y teniendo en cuenta la situación personal y familiar de cada alumno la Dirección se reserva el derecho de admisión y permanencia de los alumnos tanto durante el ciclo lectivo como al inicio del ciclo siguiente; la conformación de las distintas divisiones; la elección del Abanderado y cualquier otra mención o distinción.

- Dado que éstas últimas son el resultado del trabajo responsable, en equipo y tienen que ver con la atención a la diversidad y el respeto por las particularidades, no se admitirán observaciones, cuestionamientos ni comparaciones.
- Las visitas y/o viajes de estudio tienen un propósito formativo en armonía con nuestro proyecto educativo. Las actividades que no concuerdan con estos requisitos no son responsabilidad del Establecimiento.
- Nuestra escuela se conforma como Unidad Académica. A pesar de ello y dada la realidad de las posibilidades de espacio y vacantes, los alumnos de 6° año podrán optar por continuar sus estudios en esta ES o en otra institución, de acuerdo a la modalidad, accediendo a las vacantes de acuerdo al cierre de la promoción. El haber cursado la EP en este establecimiento no implica ingreso automático a la ES de la misma denominación.
- Se confeccionará cadena telefónica por curso, para ser utilizada en casos de Emergencias.
- Los familiares que por razones laborales deban utilizar armas, deberán tomar los recaudos necesarios para ingresar sin las mismas a la institución. Sin excepción.
- Se recuerda que los menores de edad no están habilitados para acceder a determinadas redes sociales, por lo que el uso de las mismas y las consecuencias que lo allí publicado pudiera ocasionar, será responsabilidad de las familias de los alumnos, dado que la situación excede la posibilidad de la escuela de regular en este aspecto. Se tomará como falta grave cualquier publicación que perjudique la imagen e idiosincrasia de la Institución Educativa.
- Se recuerda que el Proyecto Institucional se organiza teniendo en cuenta la Inclusión como eje. Por tal motivo es probable que en los agrupamientos pueda contarse con Maestros de Apoyo a la Inclusión y/o Acompañantes Externos avalados por la normativa vigente para acompañar las trayectorias escolares de los alumnos con necesidades educativas especiales que así lo requieran. (LEY PROVINCIAL 13688, Rs 1482/17, Res N° 1664/17 , Com Conjunta 1/18 y Res782/13.)
- Se acuerda la instalación de cámaras de seguridad en lugares de uso común con el fin de fortalecer el cuidado de ña comunidad educativa.
- Se solicita un uso adecuado y responsable de las redes sociales que puedan involucrar actividades de la Institución. Se tomará como falta grave cualquier publicación que perjudique la imagen e idiosincrasia de la Institución Educativa.

DISCIPLINA

Creer en el sentido de la responsabilidad significa entre otras cosas tener conciencia clara de nuestros derechos, deberes y límites. La escuela acompaña a cada alumno y a cada división a través del Equipo Directivo, el Pastor, Equipo de Orientación Escolar y Equipo Docente mediante charlas informales, entrevistas, notas en el cuaderno de comunicados, reunión con la familia, acuerdos escritos y encuentros con las autoridades. Estas acciones van progresivamente intensificando el compromiso de cada alumno en su propia educación y en la observación de las normas.

- * El alumno guardará en todo momento un comportamiento acorde al ámbito escolar.
- * Reconocer el rol de docentes, cuerpo directivo y personal de la escuela, respetando las consignas e indicaciones dadas oportunamente.
- * Respetar a toda persona, dirigiéndose correctamente y guardando las normas de cortesía corrientes. No se permite utilizar lenguaje vulgar.
- * Cuidar sus pertenencias así como elementos y dependencias del establecimiento, haciéndose responsable de cualquier deterioro por él ocasionado a través de la reposición o restauración del bien dañado.
- * Cumplir las indicaciones que reciba y las tareas que le sean encomendadas dentro del encuadre de la propuesta institucional.
- * No utilizar ningún artefacto electrónico y/o reproductor de sonido dentro del establecimiento sin autorización y acuerdo institucional. (celulares, etc). Caso contrario se habilita a la institución para retener el aparato hasta que sea retirado personalmente por un adulto responsable bajo acta firmada.
- Se deja establecido que bajo ningún concepto se avalará el uso de cigarrillos o bebidas alcohólicas durante el horario escolar o vistiendo el uniforme del establecimiento.
- Mientras se vista el uniforme del establecimiento se deberá guardar una actitud acorde al ideario institucional.
- Toda actitud sostenida que implique no cumplir con el presente acuerdo será considerada falta grave y pasible de la aplicación de los recursos abajo detallados.
- Consideramos faltas graves a las actitudes sostenidas de desinterés o descontento con la propuesta de la Escuela, la falta de respeto, el uso de la violencia como norma para resolver los problemas, el daño intencional de artefactos e instalaciones, el robo, actitudes que afecten negativamente la vida comunitaria. Estas y otras situaciones que requieran atención profesional especializada escapan a nuestras posibilidades de intervención. Por ello, cuando ocurren estos hechos en forma sostenida, el alumno queda inhabilitado para seguir participando de la vida institucional, a partir del momento que los Equipos responsables de la escuela, en acuerdo, así lo consideren.

RECURSOS

Si en la escuela hubiera alumnos cuyo comportamiento no estuviera de acuerdo con los criterios previamente establecidos, se emplearán gradual e individualmente los siguientes recursos:

- Llamado a la reflexión por parte del docente.
- Intervención del equipo directivo, docente y Equipo de Orientación Escolar.
- Libro de actas, donde constatará el motivo de la llamada de atención, firma del docente, alumno y padre, al que se convocará para informarle y buscar estrategias conjuntas.
- Convocatoria a las familias para hablar sobre la situación planteada, labrando el acta correspondiente con el compromiso de encontrar estrategias de modificación de la situación.
- Reparación del daño ya sean pertenencias de otros o elementos del establecimiento.
- Agotados estos recursos, se procederá de acuerdo al reglamento General de las Instituciones Educativas.
- En caso de ser necesario se actúa de acuerdo a lo previsto en las Orientaciones para actuar en Situaciones de Conflicto. Com 1/12.

El presente acuerdo posee plena vigencia para toda actividad escolar tanto en el edificio sede, y en toda actividad de recreación realizada por el establecimiento.

NOTA: La Escuela no se responsabiliza por todos aquellos elementos personales ajenos al ámbito escolar (bicicletas, celulares, etc)

COMPROMISO:

Con la firma de este compromiso, dejamos constancia que aceptamos el presente acuerdo e ideario de la Escuela de la Comunidad Cristiana y las orientaciones de las autoridades de la institución.

Alumno:.....

Año:..... Turno:.....

Firma Progenitor:.....

DNI:.....

Aclaración:.....

Ciclo Lectivo 2024